

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBASTA PÚBLICA No. IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2022
BASES
SUBASTA PÚBLICA DE 06 VEHICULOS TERRESTRES PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/059/2022 de la Junta General Ejecutiva, y lo dispuesto en los artículos 17 Fracción II, de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación Servicios del Instituto, 37, fracciones I y IV, 39, 62, 63, 64 numeral III, 65, 74, 75, 76, 77, del Lineamiento para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y el Manual de Procedimientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, este Instituto a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, sita en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29060, llevara a cabo la Subasta pública **No. IEPC/CAABMyCS/OA/SP001/2022 DE 06 VEHÍCULOS TERRESTRES.**

I.- DESCRIPCIÓN Y VALOR BASE DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

La descripción y el valor base de enajenación de los vehículos terrestres, se detalla en el Anexo I de estas bases.

II.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los participantes deberán presentar su propuesta en sobre cerrado por cada vehículo a ofertar, que contendrá los siguientes documentos:

1. Copia de identificación oficial, pudiendo ser: cartilla del servicio militar, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial de elector, indistintamente.
2. Las bases debidamente firmadas por el participante en cada una de las hojas y en la última en el espacio en que aparece la leyenda "El participante".
3. Escrito del participante en el que se compromete a cumplir en los términos de las presentes bases, con lo correspondiente a las maniobras, transporte y retiro de los vehículos a enajenar, Anexo II.
4. Cheque certificado o de caja que garantice la seriedad de la oferta, a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el 15% del precio mínimo de venta sobre el vehículo a ofertar.
5. Cédula de oferta (Anexo III) con la postura correspondiente, debidamente requisitada en forma legible, con letra de molde y firmada en original, sin tachaduras, borrones o enmendaduras. Dicha

postura no podrá ser menor al precio mínimo de venta del vehículo de que se trate incluido en el Anexo I.

6. En caso de laborar en el Instituto, presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en el supuesto previsto en el Artículo 87, fracción I, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Anexo IV.
7. Los participantes podrán ofertar por uno o varios vehículos que forman parte de la presente Subasta, debiendo utilizar un sobre por separado para cada propuesta.
8. El sobre deberá contar en la parte exterior el nombre del participante, ocupación y Número de control del vehículo a ofertar de conformidad con el Anexo I.
9. El participante o en su caso quien se presente a nombre de él con Carta Poder, acompañará el sobre o sobres que contengan la o las propuestas con la identificación oficial para cotejo misma que será devuelta en ese momento y el recibo original de compra de las bases objeto de la presente Subasta.

III.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Los participantes se abstendrán por si mismos o a través de interpósita persona, de toda conducta indebida que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Al firmar las presentes bases, el participante acepta la declaración de integridad que antecede y manifiesta su entera conformidad con todo lo dispuesto en estas bases, así como haber inspeccionado y verificado físicamente el o los vehículos.

IV.- REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El registro y presentación de ofertas se realizará en la Sala de Sesiones de este Instituto, sita la Sala de sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sita en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29060, en sobre cerrado conteniendo los documentos como se indican en el apartado II "Presentación de propuestas", el día 19 de Diciembre del presente año, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

V.- LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DEL FALLO.

Se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto, sita en la Sala de Sesiones de este Instituto, sita la Sala de sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sita en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29060, A partir de las 12:15 horas del día 19 de diciembre 2022.

En este acto únicamente podrán estar presentes los participantes que hayan registrado su asistencia y entregado el sobre respectivo.

Después de la hora antes citada y durante el evento no se permitirá el acceso a este acto a ningún participante.

Durante el acto queda prohibido a los participantes el uso de celulares.

Se formulará el acta correspondiente en la que se hará constar las propuestas aceptadas y en el caso de las rechazadas, el motivo de su rechazo o descalificación, así como el fallo de la adjudicación de los vehículos.

El acta respectiva se firmará por los integrantes del Comité y los participantes que en el acto se determinen. La falta de firma de alguno o algunos de los participantes no invalida el acto.

VI.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La publicación de los resultados de la presente Subasta Pública será del día **19 de diciembre 2022.** y se realizara a través de la página oficial www.iepc-chiapas.org.mx.

VII.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Serán motivos de descalificación de los participantes:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- Presentar mal requisitada la cédula de ofertas de cada vehículo (Anexo III).
- Ocasionar disturbios dentro de las instalaciones del Instituto previos al evento o durante el mismo. En este supuesto se le solicitará abandone el lugar del evento y en caso de oponerse al retiro, si es necesario, se solicitara por parte del Instituto, la intervención del servicio de seguridad. Estos hechos se asentarán en el acta de apertura de ofertas y fallo y una copia de la misma se enviará a la Contraloría General y a la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso del Instituto, para los efectos que procedan.

Los motivos de descalificación del participante, se asentarán en el acta correspondiente.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor del participante de la siguiente manera:

- Que cumpla con todos los requisitos de las presentes bases
- Presente la propuesta económica de mayor valor.

Una vez iniciado el acto de apertura, los Integrantes del Comité del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana abrirán los sobres y revisarán los documentos que en ellos se encuentren a fin de verificar que se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.

Una vez que se constate lo anterior, se registrarán únicamente las ofertas de los participantes que hayan cumplido con los requisitos, mismas que se harán del conocimiento de los participantes. Al término del análisis y registro de ofertas se emitirá el fallo.

IX.- GARANTÍA

Se deberá presentar como garantía de la seriedad de la propuesta, el importe equivalente al 15% del precio mínimo de venta del vehículo objeto de la propuesta, mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

A los participantes que no resulten adjudicados se les regresará su garantía al término del evento. En el caso de los ganadores, la garantía permanecerá en custodia de la Secretaría Administrativa de este Instituto, hasta que se haya efectuado el pago total del vehículo adjudicado.

También permanecerán en custodia las garantías de los participantes que en orden de sus ofertas queden en segundo y tercer lugar, hasta que se haya efectuado el pago total de los vehículos adjudicados, para que en el caso de incumplimiento por parte de los participantes ganadores, se les pueda adjudicar el vehículo por el que participaron.

X.- EMPATE EN LA OFERTA.

En el supuesto de que existiera un empate entre dos o más ofertas el Comité llevará a cabo la adjudicación por sorteo manual por insaculación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción II, numeral 3, párrafo segundo, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Organismo Electoral.

XI.- PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN.

Los participantes ganadores efectuarán el pago de los vehículos adjudicados por el total de su oferta, a través de depósito bancario a la cuenta **CUENTA: 4057466831 / CLAVE BANCARIA: 021100040574668312, REFERENCIA: SP001-2022**, Institución Bancaria **HSBC**, a nombre del del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, debiendo presentar el comprobante de pago ante el Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, donde se les expedirá el recibo oficial correspondiente.

El pago total se efectuará en un plazo no mayor a 1 día hábil posterior a la fecha del acto de fallo.

XII.- RETIRO DE LOS VEHÍCULOS.

El retiro de los vehículos adjudicados, se realizara mediante orden de entrega elaborada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez presentado el original del recibo oficial por concepto del pago correspondiente.

Los participantes ganadores tendrán como plazo máximo hasta el día **21 de diciembre de 2022**, para el retiro de los vehículos enajenados. El horario para las maniobras, retiro, transporte de vehículos, será convenido por ambas partes, al momento de la entrega-recepción de la orden de entrega. Las maniobras, retiro y transporte de los vehículos serán por cuenta y riesgo del participante ganador.

A partir de la entrega oficial del vehículo adjudicado el Instituto quedará liberado de cualquier responsabilidad, por lo que el participante ganador deberá retirarlo en el plazo establecido.

El Instituto no aceptara reclamaciones posteriores a la enajenación de estos vehículos.

XIII.- ESTADO FÍSICO DE LOS VEHÍCULOS.

Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentren, por lo que el Instituto no será responsable por anomalías de cualquier tipo que llegaran a presentarse.

XIV.- VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

Se podrán verificar las 06 unidades automotrices a enajenar, en las instalaciones de este Instituto ubicadas en **Periférico Sur Poniente #2185, Col. Penipak, CP 29060**, en el periodo del **14 al 16 de diciembre de 2022**, en horario de **10:00 a 15:00 horas**.

Para la verificación de los vehículos los participantes deberán de presentar el recibo original de la entrega de las bases.

XV.- SANCIONES.

Si el participante ganador no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedara en beneficio del patrimonio del Instituto y no podrá participar en la siguiente subasta pública que al efecto lleve a cabo el Instituto; por tal motivo, el Instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar los bienes al participante que haya presentado la mejor oferta siguiente y que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases y así sucesivamente.

XVI. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, se deriven del acto de enajenación podrán presentarse dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de fallo ante la Contraloría General del Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de diciembre 2022.

Responsable de la enajenación:
Presidenta del Comité

Participante:

Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado

Nombre y Firma de Conformidad



SUBASTA PÚBLICA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUBASTA PÚBLICA N° IEPC/CCAEEyS/SP001/2022

ANEXO I

RELACIÓN DE VEHÍCULOS A ENAJENAR EN LA SUBASTA PÚBLICA 2022, QUE SE CELEBRARA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO, SITA EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. C.P. 29060. EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	MARCA	TIPO	MOD	SERIE	COLOR	VENTA MÍNIMA	NUMERO DE OFERTAS
1	CHEVROLET	CHEVY	2012	3G1SE5ZA1CS106319	BLANCO	\$23,120.00	
2	CHEVROLET	CHEVY	2012	3G1SE5ZA1CS112265	PLATA BRITE	\$21,500.00	
3	CHEVROLET	CHEVY	2012	3G1SE5ZA6CS112567	PLATA BRITE	\$13,700.00	
4	VW	AMAROK	2011	W1DD02H2B8079321	BLANCO	\$34,500.00	
5	VW	AMAROK	2011	W1DD02H4B8076341	BLANCO	\$50,310.00	
6	VW	JETTA	2012	3VW1W1160CM055798	BLANCO	\$41,370.00	

EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA POR VEHÍCULO ES CON BASE AL DICTAMEN DEL PERITO VALUADOR DESIGNADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL COMITÉ SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN

LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ.

SUBASTA PÚBLICA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUBASTA PÚBLICA N° IEPC/CCAEAyS/SP001/2022

ANEXO II

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE DE RESULTAR GANADOR PARA LA ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO CON NÚMERO DE CONTROL _____, ME COMPROMETO A CUMPLIR EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES RECIBIDAS RESPECTO A LAS MANIOBRAS, TRANSPORTE Y RETIRO DEL VEHÍCULO A ENAJENAR.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE



SUBASTA PÚBLICA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUBASTA PÚBLICA N° IEPC/CCAEEyS/SP001/2022

ANEXO III

Oferta

VEHÍCULO CON NUMERO DE CONTROL: _____

IMPORTE _____
(NUMERO)

(LETRA)

NOMBRE: _____

NO. DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: _____

OCUPACIÓN: _____

OFERTA QUE HAGO ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PUBLICA N° IEPC/CACEAyS/SP001/2022 DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, REALIZADA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

FIRMA DEL OFERTANTE

SUBASTA PÚBLICA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUBASTA PÚBLICA N° IEPC/CCAEEyS/SP001/2022

ANEXO IV

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 87, FRACCIÓN I, DEL LINEAMIENTO SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

AREA DE ADSCRIPCION DEL INSTITUTO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE

(Handwritten signatures in blue ink are present to the right of this line)

Nota: Solo aplica para servidores públicos del IEPC (Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana).

SUBASTA PÚBLICA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUBASTA PÚBLICA N° IEPC/CCAEEyS/SP001/2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; _____ de 2022

RECIBO OFICIAL DE ENTREGA DE BASES

RECIBÍ DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORME A LO SENALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PÚBLICA, LAS BASES PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN LA ENAJENACION DE 06 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, EVENTO QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO, SITA EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. C.P. 29060.

NOMBRE: _____

N° DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: _____

OCUPACION: _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE